

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5214 PANAMA JACK, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PATCASA, S.L.U.
CORPORATE MARKETING CONSULTING, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LMESM"), se hace constar que, el día 7 de septiembre de 2020, el Socio único de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas, aprobó una operación de fusión especial denominada "supuesto asimilado a la absorción de sociedad íntegramente participada", del artículo 52.1. de la LMESM, habiéndose ajustado estrictamente a los términos previstos en el proyecto común de fusión formulado por el órgano de administración de las tres sociedades el día 7 de agosto de 2020.

En virtud de la referida operación de fusión, Patcasa, S.L.U., y Corporate Marketing Consulting, S.L.U., son absorbidas por Panama Jack, S.L.U., que adquiere por sucesión universal el patrimonio de aquellas, que se extinguirán, quedando esta última subrogada en la titularidad de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones de Patcasa, S.L.U., y de Corporate Marketing Consulting, S.L.U.

De conformidad con el artículo 43 de la LMESM, se hace constar el derecho que asiste a los Socios y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de todas las sociedades a oponerse a la operación de fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LMESM.

Elche (Alicante), 7 de septiembre de 2020.- En nombre y representación de "Palcasa, S.L.U.", "Corporate Marketing Consulting, S.L.U.", y "Panama Jack, S.L.U.", Antonio Vicente Giménez, como representante del Administrador único de todas las sociedades, la mercantil "Grupp Internacional, S.L."

ID: A200040226-1